

ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS UNO (1301)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 20 abril del 2018.
Inicio de la Sesión a las 9:00 horas

Miembros Presentes: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, quien preside, Sra. Margarita L. Valero Cuevas, Sr. Roy Palavicini Rojas, Sr. Ricardo José Méndez Alfaro y Sr. Johnny Cartín Quesada.

Miembros ausentes con justificación: Sr. Bernal Rodríguez Herrera y Sr. José Manuel Arroyo Gutiérrez.

También presentes: la Sra. Rocío Fernández S., Directora General y la Sra. Flor Vargas, secretaria de la Junta quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Cuórum.

Se da inicio a la sesión con el cuórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la agenda 1301.

Los directivos proceden a la revisión de la agenda 1301 y se acuerda:

“APROBAR LA AGENDA No.1301 CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

ARTÍCULO XI: INCLUIR EL LOS SIGUIENTES OFICIOS:

11.3-GIRHA 0248-2018 CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA SRA. SILVIA ELENA BOLAÑOS REDONDO.

11.4-GIRHA-251-2018 CASOS VISTOS SOBRE EL TEMA DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

ARTÍCULO XVI: INCLUIR EL SIGUIENTE OFICIO:

16.2- OFICIO DAF-SG-105-2018. (A-01-1301) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Aprobación del acta No. 1300.

“APROBAR EL ACTA NO. 1300, SIN MODIFICACIONES. (A-02-1301) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV: Compras.

RESOLUCIÓN N° JA 023-2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000005-0009500001
LICENCIAS DE SOFTWARE

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA
DESCRIPCIÓN: LICENCIAS MICROSOFT PROJECT
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢6.540.000,00
CANTIDAD: 20 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: ALFARO & HERNÁNDEZ IT CORPORATION ITCO, S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-660919
MONTO UNITARIO: \$378,93
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$7.578,6

PARTIDA 02

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA
DESCRIPCIÓN: LICENCIA ADOBE ACROBAT PROFESIONAL
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢1.440.000,00
CANTIDAD: 15 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: TECNOLOGÍA VIRTUAL, S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-234043
MONTO UNITARIO: \$153,00
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$2.295,00

PARTIDA 03

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA
DESCRIPCIÓN: LICENCIAS ADOBE CREATIVE
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢4.550.000,00
CANTIDAD: 09 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: ALFARO & HERNÁNDEZ IT CORPORATION ITCO, S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-660919
MONTO UNITARIO: \$795,85
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$7.162,65

PARTIDA 04

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA
DESCRIPCIÓN: LICENCIA PARA SOFTWARE (PROGRAMA GIS)
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢1.820.000,00
CANTIDAD: 02 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: GEOTECNOLOGÍAS, S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-178512
MONTO UNITARIO: ¢910.000,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢1.820.000,00

PARTIDA 05

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA

DESCRIPCIÓN: SOPORTE DE SOFTWARE (LICENCIA TODO TIPO)

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢649.998,00

CANTIDAD: 03 UNIDADES

EMPRESA ADJUDICADA: CORPORACION FONT, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-008736

MONTO UNITARIO: ¢215.000,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢645.000,00

TOTAL, PARTIDAS ADJUDICADAS: 05 PARTIDAS

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ¢2.465.000,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EL DÓLARES: \$17.036,25. (A-03-1301) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 024-2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000004-0009500001
TINTAS Y TONER PARA IMPRESORA

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA

DESCRIPCIÓN: CARTUCHO TINTA EPSON COLOR NEGRO

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢100.000,00

CANTIDAD: 25 UNIDADES

EMPRESA ADJUDICADA: DISTRIBUIDORA RAMÍREZ Y CASTILLO, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-080638

MONTO UNITARIO: \$6,2

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$155,00

PARTIDA 02

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA

DESCRIPCIÓN: CARTUCHO TINTA EPSON COLOR AMARILLO

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢100.000,00

CANTIDAD: 25 UNIDADES

EMPRESA ADJUDICADA: DISTRIBUIDORA RAMÍREZ Y CASTILLO, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-080638

MONTO UNITARIO: \$6,2

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$155,00

PARTIDA 03

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA
DESCRIPCIÓN: CARTUCHO TINTA EPSON COLOR CIAN
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢100.000,00
CANTIDAD: 25 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: DISTRIBUIDORA RAMÍREZ Y CASTILLO, S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-080638
MONTO UNITARIO: \$6,2
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$155,00

PARTIDA 04

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA
DESCRIPCIÓN: CARTUCHO TINTA EPSON COLOR MAGENTA
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢100.000,00
CANTIDAD: 25 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: DISTRIBUIDORA RAMÍREZ Y CASTILLO, S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-080638
MONTO UNITARIO: \$6,2
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$155,00

PARTIDA 05

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA
DESCRIPCIÓN: TINTA NEGRA IMPRESORA EPSON
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢150.000,00
CANTIDAD: 15 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: REPRESENTACIONES SUMI COMPU EQUIPOS, S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-286770
MONTO UNITARIO: ¢5.712,3
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢85.684,5

PARTIDA 06

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA
DESCRIPCIÓN: TINTA CIAN IMPRESORA EPSON
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢100.000,00
CANTIDAD: 13 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: DISTRIBUIDORA RAMÍREZ Y CASTILLO, S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-080638
MONTO UNITARIO: \$12,9
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$167,7

PARTIDA 07

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA
DESCRIPCIÓN: TINTA MAGENTA IMPRESORA EPSON
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢100.000,00
CANTIDAD: 13 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: DISTRIBUIDORA RAMÍREZ Y CASTILLO, S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-080638

MONTO UNITARIO: \$12,9
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$167,7

PARTIDA 08

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA
DESCRIPCIÓN: TINTA AMARILLA IMPRESORA EPSON
PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡100.000,00
CANTIDAD: 13 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: DISTRIBUIDORA RAMÍREZ Y CASTILLO, S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-080638
MONTO UNITARIO: \$12,9
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$167,7

PARTIDA 09

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA
DESCRIPCIÓN: TONER IMPRESORA
PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡1.740.000,00
CANTIDAD: 15 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS C.R., S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-009515
MONTO UNITARIO: \$163,37
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$2.450,55

PARTIDA 10

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA
DESCRIPCIÓN: TONER COPIADORA
PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡1.380.000,00
CANTIDAD: 11 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS C.R., S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-009515
MONTO UNITARIO: \$200,00
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$2.200,00

PARTIDA 11

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA
DESCRIPCIÓN: TONER FOTOCOPIADORA
PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡1.020.000,00
CANTIDAD: 12 UNIDADES
EMPRESA ADJUDICADA: PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS C.R., S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-009515
MONTO UNITARIO: \$139,98
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$1.679,76

TOTAL, PARTIDAS ADJUDICADAS: 11 PARTIDA
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ₡85.684,5

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EL DÓLARES: \$7.453,41 (A-04-1301) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 025-2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000006-0009500001
ACTUALIZACIÓN CENTRAL TELEFÓNICA

Con base en los términos del cartel, la oferta recibida como OFERENTE ÚNICO, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ÁREA INFORMÁTICA

DESCRIPCIÓN: ACTUALIZACIÓN PLATAFORMA CENTRAL TELEFÓNICA

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡7.680.000,00

CANTIDAD: 1 SERVICIO

EMPRESA ADJUDICADA: SYSTEMS ENTERPRISE COSTA RICA, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-452245

MONTO UNITARIO: \$13.357,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$13.357,00

TOTAL, PARTIDAS ADJUDICADAS: 01 PARTIDA

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EL DÓLARES: \$13.357,00. (A-05-1301) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V: Revocar acuerdo (A-17-1297).

Cabe indicar que dicha solicitud se sometió a revisión en la sesión ordinaria No. 1300, celebrada el pasado 6 de abril del 2018.

“REVOCAR EL ACUERDO A-17-1297 TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA No. 1297, CELEBRADA EL 02 DE MARZO DEL 2018, SOBRE LA RESOLUCIÓN JA-19-2018 LIQUIDACIÓN LABORAL SRITA. ZEIRYS GAMBOA NARANJO.”. (A-06-1301) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI: Modificaciones del Reglamento del MNCR analizadas por la Comisión Institucional.

-Oficio DRMNCR-001-2017 con fecha 06 de junio del 2017 de la Comisión Interinstitucional para este fin para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre la propuesta de modificaciones al Reglamento del Museo Nacional de Costa Rica.

Cabe indicar que se había recibido en la sesión No. 1278, celebrada el 21 de junio del 2017. Se sugirió dejarlo pendiente para incorporarlo en el segundo tema de las sesiones extraordinarias, también

en su momento se indicó que los Sres. Ricardo José Méndez Alfaro y el Sr. Rubén Chacón Castro se reunieran con la Comisión del MNCR, para trabajarlo, esto no se concretó.

Luego de revisarlo y analizarlo las y los directivos acuerdan:

“PREVIO A AVALAR LA PROPUESTA DE LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA, PRESENTADA POR LA COMISIÓN INSTITUCIONAL, SE SOLICITA LO SIGUIENTE:

1.- A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DEL REGLAMENTO:

-ANALIZAR EL MEMORANDO AJ. 044-2018 DEL 23 DE MARZO DEL 2018, SUSCRITO POR LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA G., ASESORÍA JURÍDICA PARA QUE SE VALOREN LAS CONCLUSIONES SEÑALADAS.

- ACTUALIZAR DENTRO DE LA PROPUESTA LOS APARTADOS DE MISIÓN, VISIÓN, PRIORIDADES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES, RECIENTEMENTE APROBADOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, MEDIANTE ACUERDO A-09-1301 DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 1301, CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2018.

- UNA VEZ ATENDIDAS LAS ANTERIORES OBSERVACIONES, SE LES SOLICITA REMITIR LA PROPUESTA FINAL DEL REGLAMENTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN”. (A-07-1301) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII: Informe Final de Autoevaluación 2017.

Este informe se había dado por recibido en la sesión ordinaria No. 1300, celebrada el pasado 6 de abril del 2018.

“APROBAR EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN 2017 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, ELABORADO POR EL SR. JERRY GONZÁLEZ, ASISTENTE DIRECCIÓN GENERAL Y REVISADO POR LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL.” (A-08-1301) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII: Oficio DG-264-2018 con fecha 17 de abril del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para los Señores de la Junta Administrativa donde indica que después de un amplio análisis, discusión y consenso, traslada para su conocimiento y aprobación las versiones finales de la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Prioridades Institucionales del Museo Nacional de Costa Rica.

“APROBAR LAS NUEVAS VERSIONES DE LA MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

NUEVA MISIÓN:

EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EDUCA, PROTEGE, INVESTIGA, DIVULGA Y EXHIBE EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA NACIÓN, FUNDAMENTO DE SU IDENTIDAD.

NUEVA VISIÓN:

SER UNA INSTITUCIÓN MUSEÍSTICA REFERENTE, BASADA EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EN LA ÉTICA DE LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA NACIÓN.

NUEVOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. PONER EN PRÁCTICA LA GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO EN LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN AL PÚBLICO, APOYADOS EN LA MODERNIZACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES.
2. OFRECER PROPUESTAS CULTURALES DE VANGUARDIA PARA LA SOCIEDAD COSTARRICENSE, CON AUTONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD PARA SER UN REFERENTE DE LA GESTIÓN MUSEOLÓGICA.
3. OFRECER A LA SOCIEDAD PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN, ATRACTIVA, ACTUALIZADA Y DE CALIDAD, A PARTIR DE LA ÉTICA DE LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL.
4. INNOVAR EN LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL.
5. PROMOVER LA GESTIÓN COMUNITARIA PARTICIPATIVA EN LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, POR MEDIO DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A LOS ACTORES LOCALES INVOLUCRADOS.
6. FORTALECER LOS RECURSOS FÍSICOS, TECNOLÓGICOS, FINANCIEROS, PROFESIONALES Y DE APOYO, COMO SOPORTE A LOS DIVERSOS PROCESOS INSTITUCIONALES.

NUEVAS PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. ATENDER LAS OBLIGACIONES COMO ENTE RECTOR EN LA PROTECCIÓN Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL ARQUEOLÓGICO.

2. SER UNA INSTITUCIÓN REFERENTE EN EL MANEJO DE LAS COLECCIONES EN CUSTODIA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.
3. GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL Y TRANSPARENTE A LA INFORMACIÓN ASOCIADA A LAS COLECCIONES, INVESTIGACIONES Y SUS RESPECTIVAS BASES DE DATOS, RESPETANDO LOS PROTOCOLOS Y DERECHOS DE AUTOR, SEGÚN SEA EL CASO.
4. LOS APORTES DE LAS INVESTIGACIONES DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL ESTARÁN DISPONIBLES PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO DE LA NACIÓN.
5. ESTABLECER RELACIONES DIALÓGICAS CON LAS COMUNIDADES EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL PARA CONTRIBUIR EN LA FORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD REFLEXIVA, TOLERANTE, INFORMADA Y EDUCADA SOBRE SU DIVERSIDAD Y PATRIMONIO.
6. PROMOVER ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON LAS DIFERENTES COMUNIDADES, INSTITUCIONES DEL ESTADO, GOBIERNOS U ORGANISMOS INTERNACIONALES.
7. MANTENER UN PLAN ACTUALIZADO DE INVESTIGACIONES, EXHIBICIONES, SERVICIOS EDUCATIVOS, Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA. (A-09-1301) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX: Informe de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre 2018.

Se solicita el ingreso de la Sra. Karol Arroyo H., Encargada de Presupuesto para exponer sobre el tema del Informe de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre del 2018.

INGRESOS

Se presenta a continuación el análisis de los ingresos de la Institución al primer trimestre 2018. El presupuesto ordinario para el periodo 2018 fue aprobado por la suma de ¢4.189,44 millones de colones.

I. INGRESOS CORRIENTES:

En ingresos corrientes se presupuestaron ¢3.646,37 millones de los cuales al cierre del primer trimestre del año 2018 se recibieron ¢898,27 millones cuyo origen se analizará detalladamente.

INGRESOS TRIBUTARIOS

El comportamiento de los ingresos tributarios (timbre de educación y cultura) a este trimestre es de ¢4,65 millones, cifra que representa un porcentaje de 15,5% de ejecución.

Es importante destacar que este ingreso es totalmente externo a cualquier acción que pueda realizar el Museo.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Servicios Culturales y Recreativos:

El principal rubro de los ingresos no tributarios corresponde a los servicios culturales y recreativos, que son los montos que pagan los visitantes por concepto de entradas a la institución.

Venta de Bienes y Servicios:

Otro rubro importante en estos ingresos es la venta de bienes y servicios que están relacionados con la venta de libros y revistas.

Venta de Otros Servicios:

Este rubro corresponde a ingresos varios no especificados como sobrantes de ingresos de boletería, devoluciones de dinero por diferentes conceptos, donaciones.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de los ingresos no tributarios:

CUADRO NO 1
INGRESOS NO TRIBUTARIOS AL 31 DE MARZO 2018
(En colones)

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Presupuesto	Ejecución	%
Venta de bienes y Servicios (Libros, revistas y folletos)	1,500,000.00	693,242.76	46.2%
Recreativos y Culturales (Entradas)	152,000,000.00	118,557,460.02	78.0%
Venta de otros servicios (Devoluciones)	500,000.00	4,672.00	0.9%
Intereses Ganados cuenta Corriente	0	4.01	0.0%
Diferencial Cambiario	0	1,291,264.18	0.0%
Ingresos no específicos	0	57,623.96	0.0%
Subtotal Ingresos no Tributarios	154,000,000.00	120,604,266.93	78.3%

Fuente: Ejecución Presupuestaria Ingresos al 31 de marzo 2018

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

La transferencia de Gobierno es fundamental para el funcionamiento de la Institución, dado que su objetivo es cubrir el pago de salarios y una parte de los gastos de operación.

La transferencia de Gobierno para el año 2018 que se asignó al Museo Nacional asciende a la suma de ¢3.462,37 millones de colones, al cierre de este trimestre, el Ministerio de Cultura ha transferido al Museo Nacional la suma de ¢773,02 millones de colones, lo que representa un 22,3% del total presupuestado 2018.

SUPERAVIT:

El monto del superávit de vigencias anteriores incorporado en el presente año corresponde a la suma de ¢543.07, el cual está formado de la siguiente manera:

Recursos de Vigencias anteriores	Presupuesto	Ejecución	%
Superávit Especifico	7,418,256.86	7,418,256.86	100.0%
Superávit Libre	535,651,963.14	535,651,963.14	100.0%
Subtotal Transferencias de Capital	543,070,220.00	543,070,220.00	100.0%

En el cuadro siguiente se comparan los ingresos proyectados por un monto de ¢4.189,44 y los ingresos reales recibidos al cierre del primer trimestre 2018, que corresponde la suma de ¢1.441.35 millones.

CUADRO NO 2
CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS PRESUPUESTADOS VERSUS
INGRESOS REALES AL 31 DE MARZO 2018

(En colones)

Tipo de Ingreso	Presupuesto	Ejecución	%	Disponible	%
Ingresos Tributarios	30,000,000.00	4,649,587.95	15.5%	25,350,412.05	84.5%
Ingresos No Tributarios	154,000,000.00	120,604,266.93	78.3%	33,395,733.07	21.7%
Transferencias Corrientes	3,462,369,780.00	773,020,551.27	22.3%	2,689,349,228.73	77.7%
Financiamiento	543,070,220.00	543,070,220.00	100.0%	0.00	0.0%
Total	4,189,440,000.00	1,441,344,626.15	34.4%	2,748,095,373.85	65.6%

Ejecución Presupuestaria de Egresos: al 31 de marzo 2018



EGRESOS

II. EGRESOS

El monto de los egresos presupuestado para el periodo 2018 es de ¢4.189,44 millones de colones, de los cuales al 31 de marzo del presente año se ejecutó un total de ¢797.,32 millones, obteniendo un porcentaje de ejecución del 19,0%.

EGRESOS PRESUPUESTADOS VERSUS EGRESOS REALES

1) Análisis del egreso real vrs el egreso presupuestado:

A continuación, se presenta el siguiente cuadro resumen de la ejecución del período como del total presupuestado.

CUADRO NO 3
CUADRO COMPARATIVO DE EGRESOS PRESUPUESTADOS
VERSUS EGRESOS REALES
AL 31 DE MARZO 2018
(En colones)

Partida	Presupuesto Modificado	Reservas y Compromisos	%	Ejecución	%	Disponible	%
Remuneraciones	2,407,266,939.24	74,720,814.79	3.10%	592,346,424.51	24.61%	1,740,199,699.94	72.29%
Servicios	961,765,264.07	280,670,373.15	29.18%	134,586,606.06	13.99%	546,508,284.86	56.82%
Materiales y Suministros	182,633,506.45	82,121,580.75	44.97%	7,484,020.26	4.10%	93,027,905.44	50.94%
Bienes Duraderos	571,860,997.20	147,760,391.50	25.84%	40,714,406.10	7.12%	383,386,199.60	67.04%
Transferencias Corrientes	39,876,947.90	0.00	0.00%	22,187,461.31	55.64%	17,689,486.59	44.36%
Asignaciones Globales	26,036,345.14	0.00	0.00%	0.00	0.00%	26,036,345.14	100.00%
Totales	4,189,440,000.00	585,273,160.19	13.97%	797,318,918.24	19.03%	2,806,847,921.57	67.00%

Ejecución Presupuestaria de Egresos: al 31 de marzo 2018

2) Análisis del egreso real vrs el egreso presupuestado según áreas programáticas:

Se considera oportuno presentar un análisis de la ejecución presupuestaria por Área Programática, con el fin de que se pueda visualizar su comportamiento. El cuadro siguiente presenta un resumen de lo ejecutado por las principales partidas. En los Anexos se presenta esta información detallada con los presupuestos por Áreas, las modificaciones realizadas y las ejecuciones del periodo.

CUADRO NO 4
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EGRESOS POR ÁREA PROGRAMÁTICA
EJECUCIÓN AL 31 DE MARZO 2018
(En colones)

Programa	Presupuesto Modificado	Reservas y Compromisos	%	Monto Ejecutado	%	Disponible	%
Prog. 1: Actividades Centrales	2,545,521,971.75	445,102,053.38	17.49%	431,451,180.46	16.95%	1,668,968,737.91	65.56%
Prog. 2: Proyección institucional	533,669,302.72	78,578,966.97	14.72%	101,359,057.12	18.99%	353,731,278.63	66.28%
Prog. 3: Gestión del Patrimonio	1,110,248,725.53	61,592,139.84	5.55%	264,508,680.66	23.82%	784,147,905.03	70.63%
Totales	4,189,440,000.00	585,273,160.19	13.97%	797,318,918.24	19.03%	2,806,847,921.57	67.00%

Fuente: Cuadros de Áreas Programáticas al 31 de diciembre del 2017

Se considera oportuno presentar el egreso de cada una de las Áreas, versus su presupuesto con el fin de analizar la ejecución presupuestaria, con sus respectivos porcentajes incluyendo las obligaciones contraídas a la fecha, pues este rubro es parte de la ejecución que ya ha realizado la institución.

3) Comparación entre Ingresos y Egresos

Seguidamente se presenta el análisis de los ingresos y Egresos reales el cual nos ayuda a determinar el porcentaje de ejecución por cada fuente de financiamiento.

CUADRO NO 5
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN AL 31 DE MARZO 2018
(En colones)

Fuente de Financiamiento		Ejecución		%
		Ingresos	Egresos	
01	Ingresos Tributarios y No tributario	125,253,854.88	13,728,095.74	11.0%
02	Gobierno Central MCJD	773,020,551.27	730,688,955.09	94.5%
03	Superávit	543,070,220.00	52,901,867.41	9.7%
Total		1,441,344,626.15	797,318,918.24	55.3%

Aunado al análisis realizado anteriormente es importante indicar que de los recursos obtenidos se ha consumido el 55,3%, lo cual refleja que no existen recursos ociosos presupuestados. Como último análisis se contempla a continuación el comparativo de la ejecución del presupuesto del I trimestre de los periodos 2015 al 2018.

Año	Presupuesto Total	Monto Ejecutado I Trimestre	%
2015	3,998,760,925.07	618,100,742.27	15.46%
2016	3,915,443,067.92	635,588,535.41	16.23%
2017	4,189,440,000.00	685,224,295.09	16.36%
2018	4,189,440,000.00	797,318,918.24	19.03%

Como se puede observar el presente año refleja una tendencia al alza en temas de ejecución, esperando se mantenga este comportamiento en los próximos trimestres.

Transferencias

Para el periodo 2018 el Museo Nacional de Costa Rica realizó únicamente una transferencia la cual corresponde a la Comisión Nacional de Emergencias por un monto de ¢19,88 millones.

Amortización e Intereses de la Deuda

Para el periodo 2017 el Museo Nacional de Costa Rica no tiene préstamos.

Identificación de Necesidades de Ajuste.

Para el presente periodo básicamente se han identificado los siguientes ajustes:

- 1- Seguimiento de los procesos de contratación con el fin de garantizar que los mismos se den en el tiempo oportuno garantizando de esta manera la ejecución de los recursos.
- 2- Concientización por parte de los departamentos ejecutores de presupuesto con el fin de que utilicen los recursos de una manera responsable en bienestar del que hacer la institución.

Las y los directivos acuerdan:

“ACOGER LAS RECOMENDACIONES DE LA SRA. KAROL ARROYO HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE PRESUPUESTO, Y APROBAR EL INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO DEL 2018.” (A-10-1301) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X: Oficio DPPC-51-2018 con fecha 17 de abril del 2018 de la Sra. Marlín Calvo M., Jefe Departamento de Protección del Patrimonio Cultural para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre criterio a solicitud de exportación de muestras del Arql. Arturo Hernández Ruiz.

-Oficio 2018-04-04- 40410-008-2018 del Arql. Arturo Hernández Ruiz para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General solicitando autorización para la exportación de muestras de carbono vegetal para análisis C14 (AMS), Evaluación Arqueológica en el Proyecto Geotérmico Borinquen I.

“De manera atenta y para el trámite correspondiente ante la Junta Administrativa del Museo Nacional a continuación la información de la solicitud de exportación de muestras de carbón producto de investigaciones arqueológica:

Solicitud de: Arturo Hernández Ruiz, Arqueólogo Proyecto Geotérmico Borinquen I. ICE
Cantidad de muestras: 4 muestras. 2 del sitio Búfalos G-942-Bfy 2 del sitio Pacayal G-950Pc.

Tipo de análisis: Fechamiento Carbono 14 por AMS.

Laboratorio Beta Analytic, Estados Unidos. Los análisis no se pueden realizar en el país ya que no existe la tecnología para realizarlos.

Criterio:

Se recomienda la autorización de la exportación de las cuatro muestras arqueológicas precolombinas, 2 del sitio Búfalos G-942-Bfy 2 del sitio Pacayal G-950Pc.

Autorizar a la Directora General para que realice los trámites de solicitud de exportación de las muestras ante la Comisión Arqueológica Nacional.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO DPPC-51-2018 CON FECHA 17 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. MARLÍN CALVO M., JEFE DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO A SOLICITUD DE EXPORTACIÓN DE MUESTRAS DEL ARQL. ARTURO HERNÁNDEZ RUIZ.

-OFICIO 2018-04-04- 40410-008-2018 DEL ARQL. ARTURO HERNÁNDEZ RUIZ PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE MUESTRAS DE CARBONO VEGETAL

PARA ANÁLISIS C14 (AMS), EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL PROYECTO GEOTÉRMICO BORINQUEN I.

SE ACUERDA:

AUTORIZAR LA EXPORTACIÓN DE LAS CUATRO MUESTRAS ARQUEOLÓGICAS PRECOLOMBINAS, 2 DEL SITIO BÚFALOS G-942-BFY 2 DEL SITIO PACAYAL G-950PC.

AUTORIZAR A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES DE SOLICITUD DE EXPORTACIÓN DE LAS MUESTRAS ANTE LA COMISIÓN ARQUEOLÓGICA NACIONAL (CAN). (A-11-1301) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI: Contratos y adenda al contrato de dedicación exclusivas.

Para atender las solicitudes planteadas de contratos y adenda al contrato de dedicación exclusivas se solicitó el ingreso de la Sra. María Marlene Perera, Asesoría Jurídica y la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA, para que expusieran la razón del porque el Sr. Jeison Bartels Quirós, Administrador del Centro de Visitantes Finca 6 y el Sr. Carlos Morales Barrantes, Educador Centro de Visitantes, la solicitud presentada es de una adenda al contrato de la dedicación exclusiva anterior, en tanto que a la Sra. Karol Arroyo Hernández, Encargada de Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas y la Sra. Silvia Elena Bolaños, Bióloga del Departamento de Historia Natural se habla de un contrato de dedicación exclusiva.

Informa la Sra. Cerdas Villalobos, que ella realizó la consulta ante el Área de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, así como a la Sra. Maricel Tapia, Coordinadora de la Dirección del Servicio Civil para el Ministerio de Cultura y Juventud, y que en el caso de los funcionarios del Centro de Visitantes Finca 6, procede una adenda al contrato de dedicación exclusiva, ya que ellos cambiaron su condición de interinos a propietarios a partir del 16 de febrero, 2018, y tienen el contrato hasta el 30 de junio del 2018.

En el caso de la Sra. Karol Arroyo Hernández, por aprobación del periodo de prueba (aplicado por Ascenso Interinstitucional), se le aplicó ascenso de la clase Profesional de servicio Civil 1-A a Profesional de Servicio Civil 2 y la Sra. Silvia Elena Bolaños, reasignación de puesto y periodo de consolidación en el mismo, movimiento que varió la fecha de rige del contrato vigente por ascender de una clase de Profesional de Servicio Civil 1-B a Profesional de Servicio Civil 3 a ambas se les venció el contrato.

Los directivos le solicitan a la Sra. Ayleen Cerdas V., que presente un documento escrito para poder proceder con las solicitudes de contratos y adendas de dedicación exclusivas presentadas para el día de hoy.

A continuación, se detalla textualmente el documento presentado por la Sra. Cerdas V.



MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar

GIRHA-251-2018
20 de abril del 2018

Señores
Miembros de Junta Administrativa
Museo Nacional

Estimados señores:

Después de un cordial saludo, de acuerdo a lo solicitado el día de hoy en reunión de Junta Administrativa sobre los casos vistos sobre el tema de Dedicación Exclusiva se detalla lo solicitado:

1. Para los casos de los compañeros Jeison Bartels y Carlos Morales se solicitó a la Junta administrativa acuerdo para poner a derecho la suscripción de los Contratos de Dedicación Exclusiva que mantiene y/o respaldan los funcionarios, ya que cambiaron su estatus de funcionarios interinos a funcionarios propietarios dada la emisión de la Resolución en el periodo del contrato de dedicación vigente de la Resolución ARSP-0001-2018, de fecha 29 de enero del 2018, mediante la cual declaró la idoneidad de los funcionarios para su nombramiento en propiedad, gestión que se realizó en el Museo Nacional de Costa Rica mediante acción de personal No. 2018-029, con fecha de rige a partir del 16 de febrero del 2018, pero que mantienen las calidades mismo puesto que vienen desempeñando, clase de puesto, especialidad, ubicación, porcentaje de dedicación, únicamente varía de Nombramiento Interino a Propietario.

Al respecto, dado esta aplicación a los funcionarios se realizaron dos consultas a la Sra. Maricela Tapia, Coordinadora de la Oficina de Servicio Civil, en la cual se le explico la condición de los funcionarios, contratos que tienen vigentes y acciones a seguir para poner a derecho los contratos y/o si ello implica dejar sin efecto los contratos vigentes, para lo cual hizo referencia que lo que corresponde es poner a derecho los contratos de acuerdo al nombramiento único factor que cambia ya que las demás cláusulas se mantienen y el contrato de dedicación exclusiva que tienen está vigente, por cuanto la normativa que rige dicho Régimen en su artículo No. 19 lo que indica es lo siguiente:

Artículo 19.- Al darse el traslado, reubicación o ascenso de un servidor o si éste proviene de otra Institución excluida del Régimen de Servicio Civil, en la que gozaba del incentivo por Dedicación Exclusiva, podrá optar por su compensación económica, siempre que el Jefe de la Institución que lo recibe lo autorice con sujeción a la presente normativa.

2. Sobre el caso de la compañera Silvia Bolaños y Karol Arroyo, para las cuales igualmente se presentó a Junta administrativa aprobación de nuevo contrato de dedicación, se debe a que dado los movimientos especiales que se les aplicó a las compañeras, a saber:
 - a) Silvia Bolaños: reasignación de puesto y periodo de consolidación en el mismo, movimiento que varió la fecha de rige del contrato vigente por ascender de una clase de Profesional de Servicio Civil 1-B a Profesional de Servicio Civil 3.



MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar

- b) Karol Arroyo: por aprobación del periodo de prueba (aplicado por Ascenso Interinstitucional), se le aplicó ascenso de la clase Profesional de servicio Civil 1-A a Profesional de Servicio Civil 2.

Según lo indicado e instruido por el Ministerio de Cultura y Juventud- Recursos Humanos, dichos contratos de dedicación hay que sujetarlos a esos periodos particulares, dado que si están contemplados dentro de lo regulado artículo 19 de la DG-254-2009 supra indicado, movimientos que variaron las fechas del registro de control y seguimiento que lleva la oficina para el respectivo aviso o recordatorio de las fechas de vencimientos que se implementó y debida gestión del trámite correspondiente, situación aunada a los constantes cambios que hemos gestionando según se nos solicita por el proceso de gestión a cargo del trámite de revisión y refrendo de los contratos en el ente superior (Recursos humanos MCJ) para el trámite de estos contratos. Casos que detectamos y verificamos no se quedara ningún otro a la fecha dado que aplicó revisión del listado de los funcionarios de la institución para el seguimiento que aplicamos para programar las nuevas gestiones de Prorrogas o Addendum, según cada grupo o riges de contratos registrados y que en particular se están dando este año, dado en el cambio de gobierno próximo y posibles movimientos de nombramiento que tenga la Junta Administrativa.

Igualmente, por parte de los funcionarios directos quienes son los que solicitan la aplicación del incentivo y reciben dicho beneficio económico, no se recibió, realizaron o solicitaron tampoco en tiempo y forma a esta oficina, aplicar el proceso correspondiente para la correspondiente Prorroga o Adenda a dichos contratos firmados, según lo que la misma normativa que rige el proceso indica, a saber:

Artículo 4.- Para acogerse y continuar disfrutando del Régimen de Dedicación Exclusiva, el servidor debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser profesional, con el grado académico de Bachiller Universitario como mínimo. En casos de títulos obtenidos en universidades extranjeras el servidor debe aportar certificación donde conste su reconocimiento y equiparación por parte de una universidad o institución educativa costarricense autorizada para ello.
- b) Estar nombrado o propuesto para desempeñar un puesto cuyo requisito de ocupación exija como mínimo el grado académico que se indica en el inciso anterior, siempre que el funcionario demuestre que cuenta con dicho requisito.
- c) Haber sido nombrado para laborar jornada completa, con la excepción que se establece en esta resolución.
- d) Poseer la incorporación al Colegio Profesional respectivo, cuando exista esta entidad en el área correspondiente. R-254-2009 Página No. 3
- e) Firmar el contrato de dedicación exclusiva, prórroga o addendum respectivo con el máximo jerarca o con quien éste delegue.
- f) Aportar justificación escrita del Jerarca o de quien este delegue, de que en razón de la naturaleza del puesto, quien lo ocupe, sea declarado afecto a la Dedicación Exclusiva.

Artículo 5.- El servidor que desee acogerse al Régimen de Dedicación Exclusiva y que cumpla con lo que señala el artículo 4° de esta Resolución, deberá solicitarlo por escrito a la correspondiente Oficina de Recursos Humanos, quien comprobará el cumplimiento de los



MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar

requisitos establecidos en dicho numeral y tramitará la suscripción del contrato entre el servidor y la respectiva institución.

Artículo 6.- El contrato deberá estar confeccionado en dos tantos, un original que se conservará en la institución contratante y una copia para el servidor. Dicho contrato será de plazo fijo, término que será previamente establecido por las partes y no podrá ser prorrogado automáticamente.

Al respecto de acuerdo a lo indicado y consultas realizadas es que se presentan los trámites correspondientes, mismos que se aclaran quedan sujetos a las indicaciones, observaciones e instrucciones que al respecto gire la Sra, Nivia Villalobos Barahona, como Gestora Institucional de Recursos Humanos, facultada, quien refrenda los contratos en general que se tramitan y han presentado siempre, según corresponda y las indicaciones técnicas que gire, las cuales nos vemos como oficina auxiliar sujetos a cumplir, rectificar, cambiar o aplicar según sea el proceso, norma, correcciones o aclaraciones que señale corresponda, como a la fecha igualmente se ha aplicado.

Atentamente,

AYLIN GISELA
CERDAS VILLALOBOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
AYLIN GISELA CERDAS
VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2018.04.23 07:43:30
0000

Ayleen Cerdas V., Jefe
Gestión Inst. de Recursos Humanos, Auxiliar

*Copia: Sra. Rocío Fernández Salazar. Directora general
Archivo, Consecutivo.*

Oficina Gestión Inst de Recursos Humanos Auxiliar. Tels: 2258 0976 / 2257 1433 ext.123-124
Correo: rhumanos@museocostarica.go.cr Sitio web: www.museocostarica.go.cr

-Otros atestados:

11.1- Oficio DG-266-2018 con fecha 17 de abril del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA sobre el aval para el contrato de dedicación exclusiva del Sr. Jeison Bartels Q., Administrador del Centro de Visitantes Sitio Museo de Finca 6.

11.2- Oficio GIRHA-0239-2018 con fecha 18 de abril del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre criterio a dicha solicitud.

11.3- Oficio GIRHA 251-2018 con fecha 20 de abril del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre el tema de Dedicación Exclusiva.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO DG-266-2018 CON FECHA 17 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL PARA LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA SOBRE EL AVAL PARA EL ADENDUM DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL SR. JEISSON BARTELS Q., ADMINISTRADOR DEL CENTRO DE VISITANTES SITIO MUSEO DE FINCA 6.

- OFICIO GIRHA-0239-2018 CON FECHA 18 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

- OFICIO GIRHA 251-2018 CON FECHA 20 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LOS SRES. MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE EL TEMA DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

SE ACUERDA:

“DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA ADENDA DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-208-2012 Y DG-254-2009 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, PARA EL FUNCIONARIO JEISSON BARTELS QUIRÓS, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 1-1091-0787, AL 30 DE JUNIO DEL 2018. A LA VEZ SE AUTORIZA AL DIRECTORA GENERAL A JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-12-1301)
ACUERDO FIRME

11.4- Oficio GIRHA-0240-2018 con fecha 18 de abril del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre criterio a la solicitud de adenda al contrato de dedicación exclusiva del Sr. Morales Barrantes.

11.5- Oficio GIRHA 251-2018 con fecha 20 de abril del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre el tema de Dedicación Exclusiva.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-MEMORANDO GIRHA 0240-2018 CON FECHA 18 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE EL ADENDUM AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL SR. CARLOS MORALES BARRANTES.

-OFICIO GIRHA 251-2018 CON FECHA 20 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LOS SRES. MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE EL TEMA DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

SE ACUERDA:

“DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA ADENDA AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-208-2012 Y DG-254-2009 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, PARA EL FUNCIONARIO CARLOS MORALES BARRANTES, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 2-0252-0296, AL 30 DE JUNIO DE 2018. A LA VEZ SE AUTORIZA AL DIRECTORA GENERAL A JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-13-1301)
ACUERDO FIRME

OTROS ATESTADOS:

11.6- Oficio GIRHA-0244-2018 con fecha 18 de abril del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre criterio a la solicitud de contrato de dedicación exclusiva de la Sra. Karol Arroyo Hernández.

11.7- Oficio GIRHA 251-2018 con fecha 20 de abril del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre el tema de Dedicación Exclusiva.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO GIRHA-0244-2018 CON FECHA 18 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO A LA SOLICITUD DE CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA SRA. KAROL ARROYO HERNÁNDEZ.

- OFICIO GIRHA 251-2018 CON FECHA 20 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LOS SRES. MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE EL TEMA DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON EL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA LA FUNCIONARIA KAROL VANESSA ARROYO HERNÁNDEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 1-1166 0025-, A PARTIR DEL 20 DE ABRIL DEL 2018 HASTA EL 30 DE JUNIO 2018. A LA VEZ SE AUTORIZA AL DIRECTORA GENERAL A JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-14-1301) ACUERDO FIRME

OTROS ATESTADOS:

11.8- Oficio GIRHA-0248-2018 con fecha 19 de abril del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre criterio a la solicitud de contrato de dedicación exclusiva de la Sra. Silvia Elena Bolaños Redondo.

11.9- Oficio GIRHA 251-2018 con fecha 20 de abril del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre el tema de Dedicación Exclusiva.

- OFICIO GIRHA-0248-2018 CON FECHA 19 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO A LA SOLICITUD DE CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA SRA. SILVIA ELENA BOLAÑOS REDONDO.

- OFICIO GIRHA 251-2018 CON FECHA 20 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LOS SRES. MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE EL TEMA DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

SE ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON EL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA LA FUNCIONARIA SRA. SILVIA ELENA BOLAÑOS REDONDO, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 1-1144-0262, A PARTIR DEL 20 DE ABRIL DEL 2018 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2018. A LA VEZ SE AUTORIZA AL DIRECTORA GENERAL A JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-14^a -1301) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII: Memorando P.M. 032-2018 con fecha 17 de abril del 2018 de la Sra. Amaranta Villar Saborío, Museógrafa Departamento de Proyección Museológica para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre solicitud de licencia para retirarse a las 2 pm.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

A.-EL MEMORANDO P.M. 032-2018 CON FECHA 17 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. AMARANTA VILLAR SABORÍO, MUSEÓGRAFA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA PARA LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA SOBRE SOLICITUD DE LICENCIA.

B.- EL ARTÍCULO 71 INCISO B DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE SERVICIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

SE ACUERDA:

“AUTORIZAR A LA SRA. AMARANTA VILLAR SABORÍO, MUSEÓGRAFA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA. UNA LICENCIA CON GOCE DE SALARIO POR UNA HORA DE SU JORNADA LABORAL, A PARTIR DEL 23 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO Y HASTA EL 23 DE AGOSTO, 2018. LA SRA. VILLAR SABORÍO, DEBERÁ CUMPLIR SU HORARIO DE TRABAJO DE 7:00 A 2:00 PM.” (A-15-1301) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII: Oficio AJ-064-2018 con fecha 17 de abril del 2018 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Jurídica para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre visto bueno convenio 006-2018 entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Sra. Cynthia Walpole.

Indica la Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, que el Colibrí es un símbolo chamánico para la arqueología de Costa Rica, por lo que recomienda que el Departamento de Proyección Museológica lo analice también desde esta perspectiva y así sea indicado en alguna de las cédulas explicativas que acompañarán la exposición fotográfica.

Las y los directivos acuerdan:

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

OFICIO AJ-064-2018 CON FECHA 17 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE VISTO BUENO CONVENIO 006-2018 ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA SRA. CYNTHIA WALPOLE.

SE ACUERDA:

“APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA ARTISTA PLÁSTICA CYNTHIA WALPOLE”.

EL CONVENIO TIENE POR OBJETO LA COOPERACIÓN PARA DESARROLLAR LA EXHIBICIÓN “*LA INTERSECCIÓN DEL ARTE Y LA CIENCIA*” DE LA ARTISTA SRA. CYNTHIA WALPOLE, EL CUAL CONSISTE EN EL PRÉSTAMO DE LA SALA DENOMINADA CASONAS DE LOS COMANDANTES (CASONA ROJA), PARA EL MONTAJE Y LA REALIZACIÓN DE LA EXHIBICIÓN TEMPORAL DENOMINADA: “*LA INTERSECCIÓN DEL ARTE Y LA CIENCIA*”, QUE SE INAUGURARÁ EL 24 DE MAYO DE 2018 Y PERMANECERÁ ABIERTA HASTA EL 22 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO. POR LA NATURALEZA DEL CONVENIO SE CONSIDERA QUE SU CUANTÍA ES INESTIMABLE PERO LOS APORTES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA SE ESTIMAN EN LA SUMA DE TRES MILLONES DE COLONES Y LOS APORTES POR PARTE DEL EXPOSITOR SE ESTIMAN EN LA SUMA DE CINCO MIL DÓLARES.

ADEMÁS, SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL A PROCEDER CON LA FIRMA DEL MISMO. (A-16-1301) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIV: Oficio AJ-063-2018 con fecha 17 de abril del 2018 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Jurídica para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contrato de jornal del Sr. Alexander Reyes Calderón.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO AJ-063-2018 CON FECHA 17 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATO DE JORNAL DEL SR. ALEXANDER REYES CALDERÓN.

SE ACUERDA:

APROBAR EL JORNAL DEL SR. ALEXANDER REYES CALDERÓN, PARA EFECTUAR TAREAS DE APOYO EN LA LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES PARA LABORES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN ESPECÍFICO Y EN GENERAL OTROS BIENES QUE ASÍ LO REQUIERAN TANTO EN LA SEDE FABIO GÓNGORA-PAVAS, COMO EN LAS OTRAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN, EN CUALQUIER PARTE DEL PAÍS QUE SE LE REQUIERA.

ESTARÁ BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SRA. MARLÍN CALVO MORA, JEFE DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

EL PRESENTE CONTRATO RIGE A PARTIR DEL 02 DE MAYO DEL 2018 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE, 2018. (A-17-1301) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XV: Presentación de la Sra. Ana Cecilia Pineda C., Jefe DHN y el Sr. Esteban Quirós V., Jefe Unidad de Informática sobre el avance del proyecto de bases de datos del Departamento de Historia Natural.

Ingresa la Sra. Cecilia Pineda C. y el Sr. Esteban Quirós V., al ser las 11 horas para realizar la presentación.

Plan de trabajo

Propuesta presentada a la JAM el 16 de diciembre del 2016.

1. Analizar el sistema Specify.
2. Instalación e implementación del sistema Specify.
3. Migración de ATTA a Specify.
4. Migración de FileMaker a Specify.
5. Implementación del sitio web para consulta de datos.
6. Actualización de Ecobiosis.
7. Modificación y ajustes a Specify.
8. Implementación Sistema de gestión de recursos multimedia

Cronograma 2016.

Cronograma presentado a la JAM el 16 de diciembre del 2016.

Etapas	Periodo de ejecución	Fecha Propuesta
Analizar el sistema Specify	5 semanas (30 días)	Del 01-Nov-16 al 09-Dic-16
Instalación e implementación de Specify.	2 semanas (10 días)	Del 12-Dic-16 al 23-Dic-16
Migración de ATTA a Specify.	30 semanas (150 días)	Del 09-Ene-17 al 11-Ago-17
Migración de FileMaker a Specify.	19 semanas (95 días)	Del 14-Ago-17 al 22-Dic-17
Sitio web para consulta de datos.	44 semanas (220 días)	Del 02-Ene-17 al 10-Nov-17

Actualización de Ecobiosis.	44 semanas (220 días)	Del 02-Ene-17 al 10-Nov-17
Modificación y ajustes a Specify.	50 semanas (250 días)	Del 02-Ene-18 al 21-Dic-18
Implementación Sistema de gestión de recursos multimedia	53 semanas (266 días)	Del 14-Ago-17 al 27-Ago-18

Actualización cronograma 2017-2018

Como resultado de los trabajos realizados durante el primer trimestre del 2017, se identifica la necesidad de ajustar el cronograma de trabajo.

Etapas	Fecha Actualizada
Analizar el sistema Specify	Del 01-Nov-16 al 09-Dic-16
Instalación e implementación de Specify.	Del 12-Dic-16 al 23-Dic-16
Migración de ATTA a Specify.	Del 09-Ene-17 al 24-Nov-17
Migración de FileMaker a Specify.	Del 27-Nov-17 al 20-Abr-18
Sitio web para consulta de datos.	Del 03-Abr-17 al 10-Mar-18
Actualización de Ecobiosis. (rediseño total)	Del 14-Ago-18 al 13-Ago-19
Modificación y ajustes a Specify.	Del 03-Abr-17 al 09-May-18
Migración del historial taxonómico y transacciones	Del 09-May-18 al 21-Dic-18
Implementación Sistema de gestión de recursos multimedia	Del 14-Ago-18 al 13-Ago-19

Estado actual del proyecto

Etapas	Fecha Propuesta	Estado
Analizar el sistema Specify	Del 01-Nov-16 al 09-Dic-16	Completada
Instalación e implementación de Specify.	Del 12-Dic-16 al 23-Dic-16	Completada
Migración de ATTA a Specify.	Del 09-Ene-17 al 24-Nov-17	Completada
Migración de FileMaker a Specify.	Del 27-Nov-17 al 20-Abr-18	Pruebas de usuario
Sitio web para consulta de datos.	Del 03-Abr-17 al 10-Mar-18	Ajustes funcionalidades
Actualización de Ecobiosis. (rediseño total)	Del 14-Ago-18 al 13-Ago-19	Planificado inicio agosto 2018
Modificación y ajustes a Specify.	Del 03-Abr-17 al 09-May-18	En ejecución
Migración del historial taxonómico y transacciones	Del 09-May-18 al 21-Dic-18	Planificado inicio mayo 2018
Implementación Sistema de gestión de recursos multimedia	Del 14-Ago-18 al 13-Ago-19	Planificado inicio agosto 2018

Se retiran al ser las 11 horas con treinta minutos, las y los señores directores-as felicitan a los señores funcionarios Pineda y Quirós y dan su aprobación a lo presentado.

ARTÍCULO XVI: Asuntos Directora General-varios.

16.1- Informe final de gestión Julio 2014-mayo 2018.

“DAR POR APROBADO EL INFORME FINAL DE GESTIÓN JULIO 2014 – MAYO 2018, DE LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL Y RECONOCER LA CALIDAD DEL TRABAJO REALIZADO POR LA SEÑORA FERNÁNDEZ AL FRENTE DEL MNCR”. (A-18-1301) ACUERDO FIRME

16.2- Oficio DAF-SG-105 -2018 con fecha 19 de abril del 2018 del Sr. Marvin Salas H., Jefe Departamento de Administración y Finanzas para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de revisión del acuerdo A-06-1330, tomado en la sesión ordinaria No. 1300, celebrada el 06 de abril del 2018 sobre el tema de la quinta adenda a la contratación de Servicio de Seguridad.

“SE CONOCE EL OFICIO DAF-SG-105 -2018 CON FECHA 19 DE ABRIL DEL 2018, SE ESTARÁ ANALIZANDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN.” (A-19-1301) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII: Asuntos directivos-varios.

17.1- Memorando DHN-071-2018 con fecha 17 de abril del 2018 del Sr. Joaquín Sánchez G., DHN para la Sra. Cecilia Pineda C., Jefe DHN sobre informe del estado de la Revista Brenesia.

Se da por recibido y se le solicita a la señora DIRECTORA GENERAL que indague sobre esta cuestión pues la JAMNCR había establecido que la Revista Brenesia continuara y al parecer esto no se ha acatado.

17.2- El directivo Sr. Roy Palavicini Rojas, solicita a los miembros de Junta que se tome un acuerdo en el que se establezca que la Licda. María Marlene Perera, jefe de la Asesoría Jurídica, les colabore y asesore en el marco del Órgano Director No. 003-2017, Procedimiento Administrativo para llegar a la verdad real de los hechos sobre la supuesta falsificación de documento por parte de la Sra. Karol Sequeira Zúñiga.

Las y los directivos acuerdan:

“SOLICITAR A LA LICENCIADA MARÍA MARLENE PERERA, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 2-0422-0954, ASESORA LEGAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, QUE COLABORE Y ASESORE EN EL MARCO DEL ÓRGANO DIRECTOR No. 003-2017, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LLEGAR A LA VERDAD REAL DE LOS HECHOS SOBRE LA SUPUESTA FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO POR PARTE DE LA SRA. KAROL SEQUEIRA ZÚÑIGA, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 1-0910 0393.” (A-20-1301) ACUERDO FIRME

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las catorce horas con treinta minutos.

Ana Cecilia Arias Quirós
Presidenta

Roy Palavicini Rojas
Secretario